581

la guarda no ven dan a ninguna persona natural ni forastera sin llebar testimonio firmado del escribano de millones y ayuntamiento y de la just.ª con pena de el vino perdido y que los arrieros que lo llebaren pierdan los machos a demas que se procedera contra ellos como se hallan por derecho =

Q. se cerque la ciudad

A cordaron q. atento todo la ciud. esta cercada y para la seguridad que se deve tener de lo de la peste excepto la puerta de la compañía de los arrabales de esta ciud. se repare y se acabe a la ciudad con cada una a quien le toca el reparalo y asi mandaron que de aquel que en efecto de la dicha concordia no se ponga que para hazer los tapias y barandos de lo que le tocare a dicha parte y a ellos se les apremie su ... necesario aqui alguno a ver donde de concordia porque en todo es cosa tan importante y necesaria = y asi lo acordaron y firmaron los que saben =

Don Juan de Quiñones · Don Pedro ... · Cristóbal Gutiérrez · Gaspar ... · Don Juan ... Melgarejo · ... Molina · ... · Juan Esteban Corbalanes · Cristóbal ... · ... García Yurita · Antonio · Sebastián de ...

Ayuntamiento para hoy de miércoles de junio

En la ciud. de Lebrija nueve dias del mes de junio de mill y seiscientos y quarenta y seis años ... don ... ordinario de esta ciud. por ... de ... y Don Juan de ... Melgarejo alcalde ... de la Santa Hermandad de esta ciud. y don ... de ... general y ... caballero regidor oficiales del concejo justicia y regimiento de esta ciud. se juntaron como lo han de